Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2026

Señores:
LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S.
Nit: 901.348.447 - 1
RL: RAÚL FERNANDO BAYONA BAUTISTA
C.C. No. 91.107.059 de Socorro - Santander
logfer@gmail.com

REF: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. SBV-MC-031-2026**

Respetados señores:

El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE en desarrollo del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección de mínima cuantía No. SBV-MC-031-2026 con el presente documento procede a aceptar la oferta presentada por **LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S.**, Nit. No. 901.348.447 - 1, representada legalmente por **RAÚL FERNANDO BAYONA BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.107.059 de Socorro - Santander, el día 05 de octubre de 2026 en la plataforma electrónica del SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 [subrogado inicialmente por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020], en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, según el cual, la comunicación de aceptación de la oferta junto con esta constituye para todos los efectos legales la celebración del contrato que se identifica con el número **SBV-MC-CV-232-2026.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las condiciones técnicas que debe cumplir el contratista de acuerdo con los documentos de la invitación y la propuesta presentada son los que se describen a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA - LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO**	**CANT.**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	Canal PVC x mts	378	METRO LINEAL	$ 56.912,00	$ 10.813,00	$ 67.725,00	$ 25.600.050,00
2	Tapa canal exterior izquierda PVC	63	UN	$ 5.493,00	$ 1.044,00	$ 6.537,00	$ 411.831,00
3	Tapa canal exterior derecha PVC	63	UN	$ 5.493,00	$ 1.044,00	$ 6.537,00	$ 411.831,00
4	Unión canal	63	UN	$ 10.378,00	$ 1.972,00	$ 12.350,00	$ 778.050,00
5	Unión canal a bajante	63	UN	$ 13.998,00	$ 2.660,00	$ 16.658,00	$ 1.049.454,00
6	Soporte para bajante	252	UN	$ 1.705,00	$ 324,00	$ 2.029,00	$ 511.308,00
7	Soporte para canal metálico	756	UN	$ 5.265,00	$ 1.000,00	$ 6.265,00	$ 4.736.340,00
8	Soporte para canal plástico PVC	756	UN	$ 1.842,00	$ 350,00	$ 2.192,00	$ 1.657.152,00
9	Tubo bajante para canal	189	METRO LINEAL	$ 42.306,00	$ 8.038,00	$ 50.344,00	$ 9.515.016,00
10	Tanque plástico 1000 L marcado con tapa	63	UN	$ 751.332,00	$ 142.753,00	$ 894.085,00	$ 56.327.355,00
11	Codo 45° bajante	126	UN	$ 4.182,00	$ 795,00	$ 4.977,00	$ 627.102,00
12	Codo 90° bajante	63	UN	$ 4.871,00	$ 925,00	$ 5.796,00	$ 365.148,00
13	Adaptador bajante aguas lluvias 3"	63	UN	$ 4.321,00	$ 821,00	$ 5.142,00	$ 323.946,00
14	Cinta teflón 1/2"	63	UN	$ 1.339,00	$ 254,00	$ 1.593,00	$ 100.359,00
15	Soldadura PVC 1/32	63	GALÓN	$ 10.587,00	$ 2.012,00	$ 12.599,00	$ 793.737,00
16	Buje roscado PVC presión 1 x 1/2"	63	UN	$ 3.992,00	$ 758,00	$ 4.750,00	$ 299.250,00
17	Llave para jardín PVC 1/2"	63	UN	$ 33.100,00	$ 6.289,00	$ 39.389,00	$ 2.481.507,00
18	Tornillo, tuerca y arandela 1" x 5/32	1.512	JUEGO	$ 6.806,00	$ 1.293,00	$ 8.099,00	$ 12.245.688,00
19	Limpiador PVC 1/32 galón	63	GALÓN	$ 4.817,00	$ 915,00	$ 5.732,00	$ 361.116,00
						TOTAL	**$ 118.596.240,00**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término de dos (2) meses, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51-53 torre Beneficencia tercer piso.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.
13. El representante legal de la persona jurídica contratante y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en CONPES 4042 DEL 2021.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete a entregar los equipos e insumos de conformidad con la propuesta técnica, los cuales deberán corresponder a los estipulados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas.
2. Los equipos e insumos deben ser entregados en el plazo establecido.
3. El contratista se compromete a hacer el cambio de los equipos e insumos sin costo alguno, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución y/o reclamo, por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
4. Los equipos e insumos deben ser entregados debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra perdidas, daños, deterioros y adulteración durante el transporte y almacenamiento.
5. Los equipos e insumos deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse descontinuada.
6. Los equipos e insumos deberán ser entregados en la Gobernación de Cundinamarca en la fecha acordada con el supervisor.
7. Presentar la correspondiente factura de acuerdo con la cantidad de los equipos e insumos entregados, junto con la certificación del pago de aportes al Sistema De Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes correspondiente, para hacer efectivo el pago de la obligación.

5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

6. VALOR: El valor del presupuesto para la presente contratación es hasta por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($118.596.240) Incluido IVA y los demás tributos a que haya lugar

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE de Cundinamarca cuenta con los CDP No 7100081706 de fecha 29/07/2026 por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 163.016.441). COP.

8. FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde pagará al CONTRATISTA en un único pago el valor del contrato contra entrega de los

equipos objeto del proceso, de acuerdo con las cantidades recibidas a satisfacción por el supervisor, para un valor total de hasta **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($118.596.240)**incluido IVA, todo costo DIRECTO e INDIRECTO y demás impuestos a que haya lugar.

El pago estará sujeto al Plan Anual Mensual de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

Para efectos de autorizar el pago, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales

GRAVAMEN	**VALOR Y PORCENTAJES**
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro cultura Departamental	1%
Estampilla Pro Desarrollo UDEC	1.5%
Pro Hospitales	2%
Adulto Mayor	2%
Pro Deporte y Recreación	2.5%
Formulario por electrificación	0.2%

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de Bienestar Verde.

9. GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria), acreditando como asegurado y beneficiario al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**.

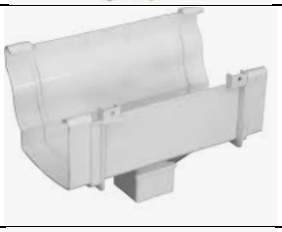
Para tal afecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

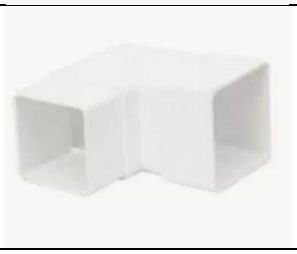
RIESGO	**PORCENTAJE**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**

Cumplimiento	20%	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%		El plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

Garantías de fábrica de los siguientes productos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Canal PVC por 3 metros	Metros	378	30151703	Material PVC; Tipo Amazona o similar pecho de paloma, con un peso aproximado de 3.3 kilogramos. LONGITUD 3 metros de color Blanco, Canal extremo liso para empatar con los accesorios, en material de PVC con protección solar, la canal debe ser inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal debe resistir el apoyo de una escalera sin deformarse o romperse. La superficie interna debe garantizar un alto desempeño hidráulico y también capacidad de auto limpieza.	
2	Tapa canal exterior izquierda, material PVC	Unidad	63	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	
3	Tapa canal exterior derecha, material PVC	Unidad	63	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	
4	Unión canal	Unidad	63	30151703	Material PVC, tipo amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado de 0,24kg mínimo, espesor de pared mínimo de 2mm +0-0,5 mm blanco. Unión exclusiva para empate entre canales de extremo liso, con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación UVA y contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate.	
5	Unión canal a bajante	Unidad	63	40172500	Tipo amazona o similar o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado 0,49kg accesorio que se utiliza para acoplarse de canal a bajante cuadrada de material en PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación.	
6	Soporte para bajante	Unidad	252	40172500	Soporte para bajante cuadrado en material en PVC, con peso aproximado de 0,028 kg, Espesor de pared 2 mm +0- 0,5 mm de color blanco, con protección UV.	

7	Soporte para canal metálico	Unidad	756	30151703	Permite fijarse y atornillarse a la teja para la instalación adecuada de la canal tipo amazona o similar Fabricado en lámina galvanizada para Tejado voladizos con un peso de 0.13 kilogramos aproximadamente con un diámetro de 280 mm de largo. Espesor de lámina 2 mm +0-0,5 mm de color gris.	
8	Soporte para canal plástico material PVC	Unidad	756	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un peso de 0.0090 kilogramos aproximado. Espesor de pared mínimo 2 mm +0- 0,5 mm de color Blanco, soporte para canal con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, brisa marina, contaminación. El soporte debe proporcionar la resistencia al peso de la canal en uso.	
9	Tubo bajante para canal	Metros	189	40171500	Material PVC referencia cuadrada, peso 1986 kg aproximadamente, Tramos De 3M, espesor de pared 1,70 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV.	
10	Tanque plástico 1000 litros	Unidad	63	24111810	Fabricado en polietileno línea media densidad 100% virgen con estabilizador UV y doble capa polietileno natural con unas dimensiones aproximadas del tanque con tapa entre a 1250 a 1500 mm de alto, entre 1200 a 1300 mm de diámetro superior con tapa, entre 900 a 1050 mm diámetro inferior, peso aproximado de 18 a 20 kg que contenga logo y leyenda de la Secretaria de Bienestar Verde según manual de imagen. El tanque debe tener una perforación lateral de 3" en la parte superior para conectar con bajante. el tanque debe cumplir con los requerimientos de aprobación por la F.D.A.	
11	Codo 45° bajante	Unidad	126	40172500	Material PVC, referencia 45° campana por espigo, peso de 0,127 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	
12	Codo 90° bajante	Unidad	63	40172500	Material PVC, referencia 90° campana por espigo, peso de 0,161 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	

13	Adaptador bajante aguas lluvias de 3”	Unidad	63	40172500	Adaptador de bajante para empatar a tubo de 3" en material en PVC, con peso de 0,121 kg, espesor de pared mínimo 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV, su diseño exclusivo del sello impide fugas en el sistema.	
14	Cinta teflón de ½”	Rollo	63	31201600	Cinta de politetrafluoroetileno (PTFE), color blanco, ancho de 1/2 pulgada (12 mm), utilizada para sellado de roscas en conexiones hidráulicas y sanitarias; resistente a la temperatura y a la presión de trabajo, debe cumplir con las normas técnicas aplicables para instalaciones de agua.	
15	SOLDADURA PVC 1/32 galón	Galón	63	31201600	Resina de PVC – solventes y aditivos de alta calidad, NTC 576, Para agua fría, Incoloro, Pegamento solvente para tubos y accesorios para PVC de conducciones hidráulicas y sanitarias de agua fría	
16	Buje roscado PVC presión de 1 x ½”	Unidad	63	40172500	Diámetro de 1 pulgadas a 1/2 pulgadas, fabricado en material PVC, color blanco, debe cumplir la NTC 1339 - resolución 0501	
17	Llave para jardín en PVC de ½”	Unidad	63	40141600	Llave plástica con alta resistencia a la corrosión, fabricada en cuerpo compacto tipo pesado, con inserto plástico y cierre ambos lados, resistente a impactos, presión de trabajo a 150 PSI a 23 °C, Debe cumplir NTC 1339 (ASTM D2466)	
18	Tornillo, tuerca y arandela 1” x 5/32	Juego	1512	31161500	Material zincado, referencia cabeza redonda 1", tuerca hexagonal y arandela plana de 5/32, con un espesor de 5/32, color cromado. para atornillar tipo pala o estrella.	
19	LIMPIADOR PARA PVC 1/32 GALÒN	Galón	63	31201600	Para tubería Especialmente formulada para soldar Tuberías de PVC /CPVC. Debe cumplir con la NTC 576	

10. IMPUESTOS: Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de Tributos el Departamento de Cundinamarca efectuará las retenciones que establezca la normatividad vigente sobre las facturas y/o documentos equivalentes del CONTRATISTA.

11. MULTAS: En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor total del mismo y sin perjuicio de que la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

12. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato; en caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Entidad deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la ENTIDAD citará al contratista para que explique las razones de su incumplimiento, de todo lo cual se dejará constancia en acta. Una vez evaluadas las explicaciones la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adoptará los correctivos que correspondan.

13. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE que designe el ordenador del gasto mediante comunicación enviada por medio de la plataforma SECOP II. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 161 de 2024, la Ley 1474 de 2011. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

14. INCORPORACION DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN: Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993.

15. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL -SSSI Y PARAFISCALES: El proponente seleccionado y futuro contratista está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Los estudios previos con sus anexos; 2.-Los certificados de disponibilidad presupuestal; 3- La Invitación Publica 4- La propuesta presentada con sus formatos y anexos. 5.- Carta de Aceptación y demás documentos requeridos para la celebración del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

18. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.

19. INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.

20. EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución la aprobación de las garantías, expedición del certificado de registro presupuestal por parte del Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y la suscripción del acta de inicio.

21. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente

DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
SECRETARIO DE BIENESTAR VERDE

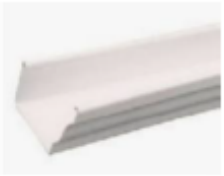
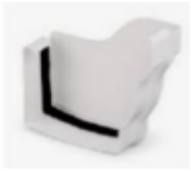
Proyectó: Sully Jazmín Becerra Fresneda – Contratista SBV.

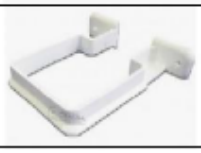
Revisó: Laura Guevara – Contratista – SBV

Aprobó: Luis Miguel Castañeda – Asesor Contratista – SBV

ANEXO 1 – CONDICIONES TECNICAS

FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CARACTERISTICAS TÈCNICAS EXIGIDAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Canal PVC por 3 metros	Metros	378	30151703	Material PVC; Tipo Amazona o similar pecho de paloma, con un peso aproximado de 3.3 kilogramos. LONGITUD 3 metros de color Blanco, Canal extremo liso para empatar con los accesorios, en material de PVC con protección solar, la canal debe ser inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal debe resistir el apoyo de una escalera sin deformarse o romperse. La superficie interna debe garantizar un alto desempeño hidráulico y también capacidad de auto limpieza.	
2	Tapa canal exterior izquierda, material PVC	Unidad	63	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	
3	Tapa canal exterior derecha, material PVC	Unidad	63	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	
4	Unión canal	Unidad	63	30151703	Material PVC, tipo amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado de 0,24kg mínimo, espesor de pared mínimo de 2mm +0-0,5 mm blanco. Unión exclusiva para empate entre canales de extremo liso, con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación UVA y contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura	

					para el empate.	
5	Unión canal a bajante	Unidad	63	40172500	Tipo amazona o similar o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado 0,49kg accesorio que se utiliza para acoplarse de canal a bajante cuadrada de material en PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación.	
6	Soporte para bajante	Unidad	252	40172500	Soporte para bajante cuadrado en material en PVC, con peso aproximado de 0,028 kg, Espesor de pared 2 mm +0- 0,5 mm de color blanco, con protección UV.	
7	Soporte para canal metálico	Unidad	756	30151703	Permite fijarse y atornillarse a la teja para la instalación adecuada de la canal tipo amazona o similar Fabricado en lámina galvanizada para Tejado voladizos con un peso de 0.13 kilogramos aproximadamente con un diámetro de 280 mm de largo. Espesor de lámina 2 mm +0- 0,5 mm de color gris.	
8	Soporte para canal plástico material PVC	Unidad	756	30151703	Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un peso de 0.0090 kilogramos aproximado. Espesor de pared mínimo 2 mm +0- 0,5 mm de color Blanco, soporte para canal con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, brisa marina, contaminación. El soporte debe proporcionar la resistencia al peso de la canal en uso.	
9	Tubo bajante para canal	Metros	189	40171500	Material PVC referencia cuadrada, peso 1986 kg aproximadamente, Tramos De 3M, espesor de pared 1,70 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV.	
10	Tanque plástico 1000 litros	Unidad	63	24111810	Fabricado en polietileno línea media densidad 100% virgen con estabilizador UV y doble capa polietileno natural con unas dimensiones aproximadas del tanque con tapa entre a 1250 a 1500 mm de alto, entre 1200 a 1300 mm de diámetro superior con tapa, entre 900 a 1050 mm diámetro inferior, peso aproximado de 18 a 20 kg que contenga logo y leyenda de la Secretaría de Bienestar Verde según manual de imagen. El tanque debe tener una perforación lateral de 3" en la parte superior para conectar con bajante. el tanque debe cumplir con los requerimientos de aprobación por la F.D.A.	
11	Codo 45° bajante	Unidad	126	40172500	Material PVC, referencia 45° campana por espigo, peso de 0,127 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	
12	Codo 90° bajante	Unidad	63	40172500	Material PVC, referencia 90° campana por espigo, peso de 0,161 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	

13	Adaptador bajante aguas lluvias de 3"	Unidad	63	40172500	Adaptador de bajante para empatar a tubo de 3" en material en PVC, con peso de 0,121 kg, espesor de pared mínimo 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV, su diseño exclusivo del sello impide fugas en el sistema.	
14	Cinta teflón de ½"	Rollo	63	31201600	Cinta de politetrafluoroetileno (PTFE), color blanco, ancho de 1/2 pulgada (12 mm), utilizada para sellado de roscas en conexiones hidráulicas y sanitarias; resistente a la temperatura y a la presión de trabajo, debe cumplir con las normas técnicas aplicables para instalaciones de agua.	
15	SOLDADURA PVC 1/32	Galón	63	31201600	Resina de PVC – solventes y aditivos de alta calidad, NTC 576, Para agua fría, Incoloro, Pegamento solvente para tubos y accesorios para PVC de conducciones hidráulicas y sanitarias de agua fría	
16	Buje roscado PVC presión de 1 x ½"	Unidad	63	40172500	Diámetro de 1 pulgadas a 1/2 pulgadas, fabricado en material PVC, color blanco, debe cumplir la NTC 1339 - resolución 0501	
17	Llave para jardín en PVC de ½"	Unidad	63	40141600	Llave plástica con alta resistencia a la corrosión, fabricada en cuerpo compacto tipo pesado, con inserto plástico y cierre ambos lados, resistente a impactos, presión de trabajo a 150 PSI a 23 °C, Debe cumplir NTC 1339 (ASTM D2466)	
18	Tornillo, tuerca y arandela 1" x 5/32	Juego	1512	31161500	Material zincado, referencia cabeza redonda 1", tuerca hexagonal y arandela plana de 5/32, con un espesor de 5/32, color cromado. para atornillar tipo pala o estrella.	
19	LIMPIADOR PARA PVC 1/32 GALÒN	Galón	63	31201600	Para tubería Especialmente formulada para soldar Tuberías de PVC /CPVC. Debe cumplir con la NTC 576	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco (05)] días del mes de octubre del 2026

Raúl Fernando Bayona
C.C. **91 107 059 de Socorro Santander**
NOMBRE DEL OFERENTE: **LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S**
NIT: **901.348.447 - 1**
DIRECCIÓN: **CL 73 VÍA 40 270 Barranquilla , Atlántico**
TELÉFONO: FAX: **3117827848**
CORREO ELECTRÓNICO: **licitaciones@logiser.com.co**

ANEXO 2 – PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO No 5
Propuesta Económica

Bogotá, 19 de octubre de 2026.
Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad,

Asunto: Propuesta económica a cotizar – **LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S**

Reciba un cordial saludo:

Yo **Raúl Fernando Bayona**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91 107 059 de Socorro Santander** en calidad de Representante Legal para la empresa **LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S** con NIT **901.348.447 - 1**, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

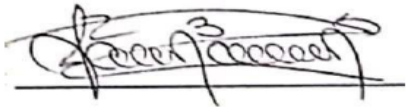
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	CANAL PVC X MTS Material PVC; Tipo Amazona o similar pecho de paloma, con un peso aproximado de 3.3 kilogramos. LONGITUD 3 metros de color Blanco, Canal extremo liso para empatar con los accesorios, en material de PVC con protección solar, la canal debe ser inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal debe resistir el apoyo de una escalera sin deformarse o romperse. La superficie interna debe garantizar un alto desempeño hidráulico y también capacidad de auto limpieza.	378,00	Metro Lineal	$56.912,00	$10.813,00	$67.725,00	$25.600.050,00
2	TAPA CANAL EXTERIOR IZQUIERDA MATERIAL PVC Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	63,00	UN	$5.493,00	$1.044,00	$6.537,00	$411.831,00
3	TAPA CANAL EXTERIOR DERECHA MATERIAL PVC: Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un con un peso de 0.14 kilogramos aproximadamente; la tapa canal para exterior empata en el extremo izquierdo de la canal, en material de PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate, no debe generar goteo.	63,00	UN	$5.493,00	$1.044,00	$6.537,00	$411.831,00
4	UNIÓN CANAL Material PVC, tipo amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado de 0,24kg mínimo, espesor de pared mínimo de 2mm +0-0,5 mm blanco. Unión exclusiva para empate entre canales de extremo liso, con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación UVA y contaminación. La canal se acopla con el accesorio a presión y la hermeticidad la garantiza un hidrosello en material de caucho, sin utilizar sellantes o soldadura para el empate.	63,00	UN	$10.378,00	$1.972,00	$12.350,00	$778.050,00
5	UNIÓN CANAL A BAJANTE Tipo amazona o similar o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal, peso aproximado 0,49kg accesorio que se utiliza para acoplarse de canal a bajante cuadrada de material en PVC con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, contaminación.	63,00	UN	$13.998,00	$2.660,00	$16.658,00	$1.049.454,00
6	SOPORTE PARA BAJANTE Soporte para bajante cuadrado en material en PVC, con peso aproximado de 0,028 kg, Espesor de pared 2 mm +0- 0,5 mm de color blanco, con protección UV.	252,00	UN	$1.705,00	$324,00	$2.029,00	$511.308,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
7	SOPORTE PARA CANAL METÁLICO Permite fijarse y atornillarse a la teja para la instalación adecuada de la canal tipo amazona o similar Fabricado en lámina galvanizada para Tejado voladizos con un peso de 0.13 kilogramos aproximadamente con un diámetro de 280 mm de largo. Espesor de lámina 2 mm +0- 0,5 mm de color gris.	756,00	UN	$5.265,00	$1.000,00	$6.265,00	$4.736.340,00
8	SOPORTE PARA CANAL PLÁSTICO MATERIAL PVC Tipo Amazona o similar pecho de paloma que sea compatible con la canal. con un peso de 0.0090 kilogramos aproximado. Espesor de pared mínimo 2 mm +0- 0,5 mm de color Blanco, soporte para canal con protección solar, inmune a hongos, bacterias y sus aditivos protegen el sistema de agentes externos del medio ambiente, radiación u.v.a, lluvia, brisa marina, contaminación. El soporte debe proporcionar la resistencia al peso de la canal en uso.	756,00	UN	$1.842,00	$350,00	$2.192,00	$1.657.152,00
9	TUBO BAJANTE PARA CANAL Material PVC referencia cuadrada, peso 1986 kg aproximadamente, Tramos De 3M, espesor de pared 1,70 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV.	189,00	Metro Lineal	$42.306,00	$8.038,00	$50.344,00	$9.515.016,00
10	TANQUE PLÁSTICO DE 1000 LITROS MARCADO CON TAPA Fabricado en polietileno línea media densidad 100% virgen con estabilizador UV y doble capa polietileno natural con unas dimensiones aproximadas del tanque con tapa entre a 1250 a 1500 mm de alto, entre 1200 a 1300 mm de diámetro superior con tapa, entre 900 a 1050 mm diámetro inferior, peso aproximado de 18 a 20 kg que contenga logo y leyenda de la Secretaria de Bienestar Verde según manual de imagen. El tanque debe tener una perforación lateral de 3" en la parte superior para conectar con bajante. el tanque debe cumplir con los requerimientos de aprobación por la F.D.A.	63,00	UN	$751.332,00	$142.753,00	$894.085,00	$56.327.355,00
11	CODO 45° BAJANTE Material PVC, referencia 45° campana por espigo, peso de 0,127 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	126,00	UN	$4.182,00	$795,00	$4.977,00	$627.102,00
12	CODO 90° BAJANTE Material PVC, referencia 90° campana por espigo, peso de 0,161 kg aproximadamente, espesor de pared 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV	63,00	UN	$4.871,00	$925,00	$5.796,00	$365.148,00
13	ADAPTADOR BAJANTE AGUAS LLUVIAS DE 3" Adaptador de bajante para empatar a tubo de 3" en material en PVC, con peso de 0,121 kg, espesor de pared mínimo 2 mm +0-0,5mm color blanco, con protección UV, su diseño exclusivo del sello impide fugas en el sistema.	63,00	UN	$4.321,00	$821,00	$5.142,00	$323.946,00
14	Cinta Teflón de 1/2" Cinta de politetrafluoroetileno (PTFE), color blanco, ancho de 1/2 pulgada (12 mm), utilizada para sellado de roscas en conexiones hidráulicas y sanitarias; resistente a la temperatura y a la presión de trabajo, debe cumplir con las normas técnicas aplicables para instalaciones de agua.	63,00	UN	$1.339,00	$254,00	$1.593,00	$100.359,00
15	SOLDADURA PVC 1/32 Resina de PVC – solventes y aditivos de alta calidad, NTC 576, Para agua fría, Incoloro, Pegamento solvente para tubos y accesorios para PVC de conducciones hidráulicas y sanitarias de agua fría	63,00	Galón	$10.587,00	$2.012,00	$12.599,00	$793.737,00
16	BUJE ROSCADO PVC PRESIÓN DE 1 X 1/2" Diámetro de 1 pulgadas a 1/2 pulgadas, fabricado en material PVC, color blanco, debe cumplir la NTC 1339 - resolución 0501	63,00	UN	$3.992,00	$758,00	$4.750,00	$299.250,00
17	LLAVE PARA JARDÍN EN PVC 1/2" Llave plástica con alta resistencia a la corrosión, fabricada en cuerpo compacto tipo pesado, con inserto plástico y cierre ambos lados, resistente a impactos, presión de trabajo a 150 PSI a 23 °C, Debe cumplir NTC 1339 (ASTM D2466)	63,00	UN	$33.100,00	$6.289,00	$39.389,00	$2.481.507,00
18	TORNILLO, TUERCA Y ARANDELA 1" x 5/32 Material zincado, referencia cabeza redonda 1", tuerca hexagonal y arandela plana de 5/32, con un espesor de 5/32, color cromado. para atornillar tipo pala o estrella.	1.512,00	Juego	$6.806,00	$1.293,00	$8.099,00	$12.245.688,00
19	LIMPIADOR PARA PVC 1/32 GALÒN Para tubería Especialmente formulada para soldar Tuberías de PVC /CPVC. Debe cumplir con la NTC 576	63,00	Galón	$4.817,00	$915,00	$5.732,00	$361.116,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
						TOTAL	$118.596.240,00

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026



Raúl Fernando Bayona
C.C. **91 107 059 de Socorro Santander**
NOMBRE DEL OFERENTE: **LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S**
NIT: **901.348.447 - 1**
DIRECCIÓN: **CL 73 VÍA 40 270 Barranquilla , Atlántico**
TELÉFONO: FAX: **3117827848**
CORREO ELECTRÓNICO: **licitaciones@logiser.com.co**